Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que el predio donde se va ejecutar el proyecto de inversión **CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO RECREO - DEPORTIVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL BARRIO LA PRADERA DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA - CÓRDOBA"**, el Estadio beisbol La Pradera Calle 23 y 25 y carreras 22b y 23, según la cartografía oficial del Acuerdo 003 del 5 de mayo de 2021, "*por medio del cual se adopta una revisión general ordinaria del Plan de Ordenamiento Territorial de Montería*", mapa 22-U SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO, el predio está catalogado como espacio público existente – Bolsillo. Por tanto, dicho predio forma parte integral del espacio público de la ciudad y su uso está destinado a actividades de carácter público.

Para constancia se firma en Montería a los diez (10) días del mes de septiembre de 2024.

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de planeación

Proyectó: Lina P. Soto Moreno - Contratista S.P.M
Revisó: Gilberto A. Gil Betruz - Coordinador POT

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Alcaldía de MONTERÍA